



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

26a. REUNION – 26a. SESION ORDINARIA– 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presidencia del señor concejal Marcelo Nicolás Ciccola

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Raúl
CASTAÑO, Marta Noemí
CICCOLA, Marcelo Nicolás
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
CURINO, Alejandro
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LLITERAS, Fabián Gustavo
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
OBIOL, Esteban Sebastián
OCAÑA, Carlos Eduardo
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RETTA, Oreste Eduardo
RIVAS GODIO, María Constanza
ROMERO, María José
USABIAGA, Esteban Mario
URSINO, Roberto Francisco
VEROLI, Gerardo
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)
- 2 - Banca 25.(P.3)
- 3 - Aprobación de Actas.(Pág.7)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.7)
 - II - Proyectos Presentados.(Pág.8)
 - III - Pedidos de Particulares.(Pág.9)
 - IV - Despachos de Comisión.(Pág.12)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza autorizando la obra de construcción de cordón cuneta y badenes en calle Baigorria, entre Pasteur y Yapeyú. Exp. 1.108-HCD-2010.(P.14)

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
PROCEDENC	CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

26a. REUNION – 26a. SESION ORDINARIA– 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Presidencia del señor concejal Marcelo Nicolás Ciccola

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Proyecto de decreto autorizando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a suscribir convenio con la Dirección del Hospital Municipal para la difusión de la revista informativa, Exp. 1.187-HCD-2010.(P.14)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de resolución apoyando reclamo de la Asociación de Empleados de Comercio para que los comercios acaten el feriado por el Día del Comercio, Exp. 1.346-HCD-2010.(P.10)
- II - Proyecto de resolución conmemorando el Día de las Bibliotecas Populares, Exp. 1.336-HCD-2010.(P.12)
- III - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre estacionamiento medido y pago, Exp. 1.339-HCD-2010.(P.12)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades a desarrollarse en nuestra ciudad por la Semana del Prematuro, Exp. 1.344-HCD-2010.(P.12)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.14)

6 - Orden del Día.

- I - Proyecto de de decreto remitiendo el Exp. 1.012-HCD-2010 al Archivo, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo la reparación del semáforo ubicado en las calles Estomba y Holdich, ya que dicha reparación ha sido realizada.(P.20)
- II - Proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la reparación de luminarias en el Barrio Saladero, Exp. 1.195-HCD-2010.(P.21)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la colocación de rampas para el ascenso y descenso de personas con discapacidad en la calle

9 de Julio entre Roca y Blandengues, Exp. 1.198-HCD-2010.(P.21)

- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Situación de la adolescencia en Bahía Blanca a partir del clima sociorelacional escolar", Exp. 449-HCD-2010.(P.21)
- V - Proyecto de resolución por el que se propicia la compra de las obras completas de Juan Bautista Alberdi, Exp. 1.191-HCD-2010.(P.22)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la "1° Convención de nuevo circo y artes amigas de la ciudad de Bahía Blanca", Exp. 1.221-HCD-2010.(P.22)
- VII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "XIX Encuentro Nacional de Artesanos", Exp. 1.238-HCD-2010.(P.23)
- VIII - Proyecto de ordenanza autorizando la realización de la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calle Sixto Laspiur al 2800, entre Fabián González y R. Güiraldes (acera impar)", Exp. 1.140-HCD-2010.(P.23)
- IX - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión red de desagües cloacales en calle Rivadavia al 2700, entre Huaura y Misióneros (acera impar)", Exp. 1.141-HCD-2010.(P.23)
- X - Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Maestro Ambrusi al 2600, entre Indio y J. Hernández (vereda par)", Exp. 1.179-HCD-2010.(P.23)
- XI - Proyecto de decreto por el que se invita a la Periodista y Presidenta de la Fundación C.A.N.I, Sra. Nancy Pazo a este Honorable Concejo, Exp. 1.070-HCD-2010.(P.23)
- XII - Proyecto de comunicación por el que se solicita informe sobre el Programa de Prevención de Suicidios, Exp. 989-HCD-2010.(P.23)
- XIII - Proyecto de decreto otorgándole la

Banca 25 al Consejo Local PPDN,
Exp. 1.111-HCD-2010.(P.23)
-Apéndice.(Pág.24)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta días del mes de septiembre de 2010, a la hora 13:05.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Atento a que hay una Banca 25 solicitada y aprobada por el Concejo Deliberante, se va a leer por Secretaría el decreto por el cual se dispone el otorgamiento de la misma.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así:

“Visto la presentación efectuada a fs. 1 por la señora Arminda Maidana, en la que solicita se le conceda la Banca 25 a fin de exponer sobre la situación actual de las personas viviendo con VIH/SIDA, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Concédase la Banca 25 a la señora Arminda Maidana, integrante de la ONG Juntos Podemos y referente local de ICW Latina, Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH/SIDA, para Latinoamérica y el Caribe.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese a la recurrente, adjuntado copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.”

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra.

SRA. MAIDANA.- Buenos días, muchísimas gracias por recibirme, muchísimas gracias al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, al Doctor Ciccola. El motivo por el cual estoy aquí es para hablar sobre la problemática de las personas viviendo con VIH/SIDA en nuestra ciudad. Voy a corregir algo: no somos de la ONG “Juntos Podemos”, sino de la ONG “Junto a Vos”. Quien les habla es la Presidenta de la ONG, y esta mujer que está aquí, frente a ustedes, es la referente en Bahía Blanca de la “ICW Latina, Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH/SIDA, para Latinoamérica y el Caribe”.

Lo que yo vengo a exponer hoy ante todos ustedes, en primer lugar es la inquietud de que nosotros deseamos profundamente trabajar y coordinar con todos los bloques, hacer inserción política es lo que he venido a hacer hoy.

Nuestra ONG funciona en el Hospital Penna y estamos abocados a la problemática del VIH/SIDA. Quiero aclararles que yo hace 21 años que convivo con esta patología, y por lo que se ve hago bien los deberes.

Quiero decirles que si he llegado hasta este punto voy por otros 21 años más, pero porque tengo la gran posibilidad de tener una vida digna, un hogar digno, una vivienda digna y un esposo que tiene un trabajo digno.

Hace 12 años que yo vengo trabajando silenciosamente con esta problemática. Soy visible acá y en todo el mundo, por derecho y convicción propia.

El tema que me trae acá y que me preocupa, que el VIH/SIDA no es un problema, señoras y señores, de uno, ni de dos, es un problema de todos, y de esa manera vamos a empezar a desandar el camino.

Yo he viajado a La Plata y quiero exponer esto: el tema de la alimentación de las personas inmuno deprimidas. Tenemos un problema desde mediados del 2009, que se ha suspendido el programa alimentario para las personas viviendo con el VIH/SIDA.

Hemos hecho varios reclamos desde Región Sanitaria, y no hemos tenido respuesta, entonces esta mujer que está acá el mes pasado viajó a La Plata con sus propios medios y llegó a donde tenía que llegar y las cajas habían llegado, estaban y no se habían distribuido por falta de movilidad; se perdieron en el camino y se repartieron a la vuelta de la esquina, cuando acá en Bahía Blanca tenemos en el banco de datos 300 personas con necesidades básicas y en estado de hambruna, viviendo con esto.

Ahí se crea el problema, se crea el problema porque el Estado Nacional o el Estado Provincial, o como sea, trabajan de forma independiente, entonces hay algo que queda descolgado en el medio. ¿Qué queda descolgado en el medio?: el Municipio, señoras y señores.

Nosotros ahí queremos tener ingerencia, trabajar para hacer el nexo desde el Municipio a Provincia y Nación. Eso es por una parte. Por otra parte queremos trabajar con todos ustedes para crear bolsa de trabajo, fuentes de trabajo para las personas viviendo con VIH/SIDA, en un ámbito donde no se sientan discriminados.

Yo sé que hay escasez de trabajo, pero más escaso se hace el trabajo para las personas viviendo con VIH/SIDA. Entonces si esas personas tienen que tomar una medicación y no tienen trabajo y no tienen alimento, se les hace muy difícil, porque si toman la medicación con la panza vacía el tratamiento no es efectivo. Por un lado está el tratamiento y por el otro lado está la buena alimentación, no sé si estamos de acuerdo con esto, y por el otro lado está la dignidad.

Para mí, desde mi punto de vista y creo que el de ustedes también, el trabajo dignifica y lo que nosotros tenemos presente como ONG, y esta mujer que les habla, que nosotros somos VIH pero no queremos perder nuestra dignidad.

Hay un problema con el tema del Programa de Alimentación, el PAE, que viene de Provincia; eso se puede solucionar con la tarjeta que nos han prometido. Vamos a suspender las cajas y vamos a mandar la tarjeta. Si implementaran la tarjeta de débito para que la gente pueda adquirir sus alimentos, se terminaría la problemática de que no hay camión, de que no llegan las ca-

jas en tiempo y forma, que llegan las cajas en mal estado.

En el 2009 de Región Sanitaria hemos mandado para atrás un remanente de cajas porque estaba en malas condiciones; cuando yo digo que estaba en malas condiciones es porque estaban las cajas mojadas, la alimentación vencida, las bolsas de harina rota, con excrementos de ratas y de palomas, y tenemos para justificar porque hemos sacado fotos.

Ahí hemos mandado para atrás esto y de ahí se cortó el programa. Yo estuve con la Directora del programa conversando, las cajas estaban; viajamos con la Secretaria hasta La Plata con nuestros propios medios; no le dijimos a nadie “necesitamos un pasaje”, “necesitamos para comer en el día”; nada, nos largamos a ver qué pasaba con esta problemática y nos encontramos con la sorpresa de que las cajas estaban.

Entonces, señoras y señores, si el Gobierno está mandando un presupuesto para la alimentación de estas personas, pero en el camino se pierden o no se puede distribuir por falta de vehículo o lo que sea, acá se nos está escapando la tortuga.

Entonces, señoras y señores, acá hay mucha tela para cortar. Si vamos a hablar de prevención, porque el tiempo se acorta, yo les quiero decir claramente que en Bahía Blanca no hay prevención, y cuando yo digo que no hay prevención es porque no puede ser que durante 10 años, esperamos 10 años para recibir un maletín para hacer prevención. ¿Estamos de acuerdo? ¡Un maletín para hacer prevención!

Ahora yo me pregunto cuántos festivales o cuántas carpas o cuántas cosas se han montado aquí en Bahía Blanca para hacer un día de prevención, digámoslo vulgarmente: un reviente de prevención en nuestra Bahía Blanca. No hay, no se puede porque hay un recorte de presupuesto. Vamos por el recorte de presupuesto de los alimentos, vamos por el recorte de presupuesto de folletería ahora, ¿hasta dónde vamos a llegar?

Yo estoy muy orgullosa de Bahía Blanca, porque en Bahía Blanca cuando se dijo “libre de humo” la sociedad fue muy obediente y es libre de humo hoy la ciudad; siempre vamos unos pasitos más adelantados los bahienses.

Me parece que llegó la hora de hablar y llamar las cosas por su nombre y hablar en serio y ocuparnos en serio de la problemática del VIH/SIDA en Bahía Blanca porque está instalado. Esta enfermedad no se erradicó, no está erradicada, por lo tanto tenemos que seguir hablando y poniendo énfasis en que tenemos que hacer prevención y de la buena, porque no hay mejor ahorro en presupuesto en salud que haciendo prevención, y ojalá que más de uno de ustedes esté de acuerdo con lo que yo estoy diciendo hoy.

Quizás yo no soy erudita en el tema, ni sé de jurisprudencia, pero el VIH/SIDA lo llevo 21 años conmigo y hace 12 años que soy una luchadora en esto, en silencio, pero dije vamos a hablar con las autoridades de Bahía Blanca, vamos a empezar a trabajar en coordinación, juntos. Yo quiero que ustedes nos acompañen a nosotros en esta lucha, en este camino, que si bien hemos recorrido queda mucho por recorrer.

Yo les voy a exponer algo ahora: un hombre de hogar, de trabajo, como cualquiera de ustedes que está hoy aquí trabajando, lleva el pan a su casa porque tiene un trabajo digno, gracias a Dios. Imagínense que un hombre que no tiene VIH/SIDA cuando queda sin trabajo, señoras y señores, se siente muy mal; se siente muy mal porque él es el sostén de su hogar, a pesar de que las mujeres hemos salido a tomar el toro por las astas y somos hoy trabajadoras también y estamos 12 horas fuera de casa trabajando, pero el hombre cuando pierde el trabajo se siente mal.

Imagínense un padre de familia que tiene VIH/SIDA, y no tiene trabajo y tiene que seguir el tratamiento, y llega a su casa y no tiene respuesta para su familia. Ahí viene el problema.

Está todo muy bonito, está todo muy lindo; vamos al Municipio nosotros como ONG y decimos “tenemos un problema, no llegan las cajas”, “señor Zaballa, ¿nos puede ayudar?”, “señora Diana Díaz”, “sí, no hay problema, vamos a tratar de conseguirles cien bolsones”, bienvenidos sean, pero ésta no es la solución.

La solución sería, y es difícil, es una cosa muy soñada desde mi punto de vista; yo por ahí tengo sueños, pero qué lindo sería caminar con la frente alta como lo hago yo, y decir “tengo trabajo”, no tengo que depen-

der de una bolsita de la Municipalidad o llamarla a Vicky por teléfono –Vicky me dicen a mí- y decirle “Vicky no tengo hoy para comer”, o “no tolero la medicación, Doctor Carlos Fuentes”, o Doctor Maurizzi o Doctora Bertolaccini o Doctora Giordano; “no tolero la medicación, como me ha pasado ayer, porque estoy siendo mal alimentada”. Sin ir más lejos ayer llegó una paciente intoxicada con el Calettra porque estaba tomando el Calettra sin comida, y esas son las cosas que tenemos que empezar a prevenir.

Acá sabemos todos, y acá tenemos médicos que saben de lo que yo estoy hablando; el Doctor Obiol atendió mi hermano que falleció de VIH/SIDA.

La sociedad piensa que un VIH/SIDA lo van a ver por la calle pesando 20 kilos y con manchas rojas, delatando algo. ¡No, mis corazones! Cuando están en ese estadio, y se los puede asegurar el Doctor Obiol, están en su casa cuidados por una enfermera, como estuvo mi hermano, o están en el fondo del Hospital Penna pudriéndose en una cama.

Si yo no fuera visible, señoras y señores, y no les comunico a ustedes que yo hace 21 años que tengo VIH/SIDA, ¿alguno de ustedes se hubiera dado cuenta que yo tengo esta enfermedad? Claro, porque yo tengo una buena calidad de vida, gracias a Dios, como la tienen ustedes.

Nuestra ONG no es una ONG que está plantada con esta Presidenta para recibir un subsidio, gastar el subsidio y después que se caiga el estatuto y que se caigan los libros. ¡No! Esta ONG más que subsidio quiere acciones, pero no solita, porque un trabajo tan grande, con tanta responsabilidad y con tanta necesidad, no se puede hacer solo. Tenemos que entender que se debe trabajar en conjunto, y ésta es la propuesta que yo les traigo hoy, trabajar en conjunto por esta gente, por los que ya estamos infectados y por los que posiblemente en estos momentos se están infectando, por los niños que tenemos infectados.

Señoras y señores, la problemática del VIH/SIDA se da en todos lados, no solamente en Bahía, pero nosotros estamos en Bahía y tenemos que empezar nosotros a tomar las medidas del caso.

Yo siento que no hay efectores, desde mi punto de vista; que hay algo que está descolgado. Las ONG's debemos y tenemos que ser el nexo entre Municipio, Nación y Pro-

vincia; donde no puede llegar Nación, Provincia o el Municipio, ahí tienen que estar las ONG's. Eso pienso yo, desde mi ignorancia. Ahí tenemos que estar trabajando en conjunto, porque señoras y señores, el VIH/SIDA no es un problema de uno, ni un problema de dos, es un compromiso de todos nosotros. Esa es la realidad.

Yo hace 12 años que doy charlas de prevención en los colegios, ninguna persona había podido llegar adentro del Colegio Claret; quien les habla dio tres charlas en el Colegio Claret, y de hecho acá hay una docente del colegio, la señora Silvia Pacione, que es la que da Sexualidad y Salud en ese colegio y ahí estuve haciendo prevención.

Estuve en Hilario Ascasubi la semana pasada: 480 chicos recibiendo una charla de prevención. El año pasado di solita veinte charlas en Bahía Blanca sobre prevención de VIH/SIDA, pero no alcanza, ¡no alcanza! Tenemos que trabajar con la juventud, porque hoy día las mujeres y los jóvenes son los que más infectados están.

Tenemos que armar talleres para mujeres, para que sepan cuáles son sus derechos a la hora de la prevención; con los jóvenes que son el futuro de nuestro país, y también con los niños.

No puede ser que en Bahía Blanca hay gente que se esté muriendo, no de VIH, porque de VIH/SIDA no se muere nadie, acá me ven, ¡yerba mala nunca muere!; sí se mueren por otras cosas, por las enfermedades oportunistas, pero para llegar a tener enfermedades oportunistas es porque tenemos una mala calidad de vida o no tenemos adherencia al tratamiento, y eso es lo que tenemos que prever. La adherencia va de la mano de una panza llena.

El año pasado, y lo voy a hacer público hoy, se nos murió en el Hospital Penna -yo lo estuve cuidando- un paciente abandonado por su familia, pero su murió de hambre, señoras y señores, no había otra patología, ¡se murió de hambre, eso sí que jode, y teniendo familia!

Cuando se presenta esta problemática el Hospital Penna recibe pacientes -y vuelvo a reiterar- de condiciones muy humildes; los otros pacientes tienen una obra social, una prepaga y no van al Penna o al Municipal, pero el Hospital Penna recibe gente con todas las carencias, todas, y ahí estamos nosotros todos los días, estamos escuchando

las necesidades, necesidades que a veces no las podemos solucionar, ¿y qué hacemos con esto?

A ver: esto no es una epidemia, esto ya no es una peste, esto es un flagelo.

Yo muchas veces me pregunté si no sería más fácil -y ahí voy a ser dura- crear un ghetto -y miren lo que les estoy diciendo- y ponernos todos adentro y se termina el problema y se termina el paquete de vela. Pero no es así.

Señoras y señores, yo quiero que sepan que están ante una persona que va a seguir luchando, no sé cómo, pero tengo la firme convicción que voy a seguir luchando acá en Bahía por las personas infectadas con VIH/SIDA y por las que todavía no están infectadas, para que no sean infectadas.

Tengo dos preocupaciones: los que ya están infectados y los que no. Me preocupa mucho eso, se los digo humildemente, se los digo de corazón, se los digo con los ojos llenos de lágrimas, y sepan disculparme porque la mujer que está acá a pesar de ser la referente de la "ICW Latina, Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH/SIDA", que muchos de ustedes deben tener conocimiento que la invitan al salón Four Season, donde el cubierto vale \$ 1.900 cada uno, donde me codeo con gente de mucho dinero, actores como Andrea del Boca, el plantel de Boca Juniors, y sigo enumerando gente de mucho dinero del ambiente, ¿pueden creer que a mí nunca la ICW Latina me dijo "che, Vicky, Arminda, ¿necesitas un mango para tus mujeres en Bahía?" "¿Cuánto necesitas, negra, para hacer taller, para hacer prevención?"

Entonces estoy disgustada con esa parte, estoy muy disgustada. Mucho título, suena muy lindo, "referente de la ICW Latina, Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH/SIDA", defendiendo los derechos de las mujeres. ¿Cómo yo voy a defender los derechos de las mujeres si a mí no me están ayudando económicamente? ¿Dónde va la plata? Cuando yo me pongo el vestido largo y la carterita elegante y entro al Four Season y me siento en una mesa elegante como si fuera la entrega de los Martín Fierro y veo la plata que se mueve, pero acá en Bahía Blanca para esta referente no llega un peso.

Esa es la realidad. Ahí me dijeron "vos tenés que ir a hacer inserción política sobre la

ICW Latina”; les dije “¿cómo se hace?”, “te sentás, te pedís una banca y hablás con toda la gente, senadores, diputados y les contás quiénes somos nosotros”. ¡Se los estoy contando, señoras y señores, porque yo soy así de dura! Yo no voy a esconder la basura debajo de la alfombra, la voy a sacar. ¿Yo voy a venir a venderle a ustedes algo que es mentira? ¿Yo les voy a venir a hacer propaganda de la ICW Latina, cuando a mí no me están ayudando, señoras y señores?, cuando mi esposo con su auto carga bolsas del Municipio porque se rompió la camioneta y las lleva al Penna; cuando estamos luchando por un lugar y un espacio físico para que nuestra ONG empiece a funcionar, cuando hay un recorte de todos lados del presupuesto.

Señoras y señores, ante todo lo expuesto yo les quiero decir que desde ya espero contar con ustedes para que me orienten, para que me ayuden, para que me acompañen en esta lucha, y quiero que ustedes sepan que esta mujer que está sentada frente a ustedes, a pesar de emocionarse tiene una gran entereza. El día que a mí se me acabe la entereza, se me acaba todo. El día que yo no pueda trabajar en esto ahí vendrá el momento donde no va a haber razón para mi vida, porque cuando yo tomé la decisión de tomar el trago amargo de decir “me voy a hacer visible”, les puedo asegurar que desde mi parte, desde mi lugar, en ningún momento yo he visto una mirada discriminatoria en Bahía Blanca para conmigo, nadie me señaló con el dedo, al contrario.

Ustedes dirán por qué todos no se hacen visibles. Ahí viene el problema, porque yo tengo la oportunidad de hacerme visible porque tengo un esposo que trabaja 14 horas por día, porque tengo unos hijos que están conscientes de lo que su mamá es y lo que tiene; soy madre, suegra, abuela, esposa, vecina y paciente y parte de esta sociedad, pero yo tengo la posibilidad de ser visible, no tengo ningún problema de ser hija de, madre de o personal de, jentonces es fácil! Pero se hace difícil ser visible cuando tenemos un trabajo y tenemos que ocultar a qué hora vamos a tomar la medicina.

Voy a aclarar algo: cuando yo me hice visible quedaron un montón de amigos en el camino. No me importó, hoy tengo nuevos amigos que son los amigos de verdad, son esos amigos que no te abandonan, y eso es-

tá bueno.

Entonces, señoras y señores, si tenemos 300 personas en el Hospital Penna, que me consta, que no son visibles y no pueden mostrar su carita, acá estoy yo. Acá estoy yo en nombre y en representación de todas las personas de Bahía Blanca y la zona que tienen VIH/SIDA.

Señoras y señores, ante todo lo expuesto quedo a la espera de su colaboración para con nosotros. Para mí no quiero nada, nada de verdad, ni cincuenta centavos; quiero soluciones para mi gente.

Desde mi lugar pueden contar conmigo, espero contar con ustedes a partir de hoy. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Hacemos un cuarto intermedio, así la despedimos a Arminda.

-Es la hora 13:37.

-A la hora 13:40.

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se entregan los Diarios de Sesiones N° 23, del 9 de septiembre de 2010.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 15.782 la ordenanza referida a la “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle Provincias Unidas al 200, entre Rivadavia y Caseros (vereda par)”.

-Con el N° 15.785, aceptando diferentes donaciones.

-Con el N° 15.786, por la que se acepta la donación efectuada por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA).

-Con el N° 15.789, “Extensión de red de gas natural domiciliario en calles Witcomb, entre Fortineros y F. Varela (ambas veredas); El Resero, entre CeRrito y Alvear (ambas veredas) y Fortineros, entre Alvear y Witcomb (vereda par)”.

-Con el N° 15.790, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el documental basado EN la historia de nuestra ciudad, titulado "Huecuvu Mapu, La Historia de Bahía Blanca".

-Con el N° 15.793, creando el Programa de Promoción y Difusión de los Kioscos y Recreos Saludables en los Establecimientos Educativos de la Ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 15.795, "Extensión de red de desagües cloacales en calle Pirovano entre Araucanos y Patagones (al 3200 ambas aceras) y Pirovano entre Patagones y Salinas Chicas (al 3300 ambas aceras)".

-Con el N° 15.797, mediante la cual se prohíbe el estacionamiento vehicular en calle Belgrano N° 60, entre calles Chiclana y San Martín.

-Se archivan.

-Respuesta recibidas: Exp. 349-HCD-2010, corrimiento del poste de parada de colectivo 514 y 519 "A", ubicada en la calles Don Bosco N° 1278.

-Se deposita en Secretaría.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento: Exp. 956-HCD-2010, solicitando la convocatoria a proyectos que promuevan el aprovechamiento de los surgentes existentes en la ciudad para natatorio y actividades termales con fines terapéuticos.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.321-HCD-2010, Bloques del Parque eleva proyecto obra cordón cuneta y pavimento intertrabado calle La Arcada al 800.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.322-HCD-2010, Ingeniería de Tránsito, proyecto de ordenanza modificando Artículo 1° de la Ordenanza 15.273.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.323-HCD-2010, Bloques del Parque eleva proyecto de pavimento intertrabado y cordón cuneta calle México al 2400.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.324-HCD-2010, Bloques del Parque eleva proyecto de cordón cuneta calle Harrington 2500.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.329-HCD-2010, Ignacio Espinosa solicita prórroga para pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.318-HCD-2010, proyecto de ordenanza, subsidiese a los usuarios del Transporte Público de Pasajeros del sector de General Daniel Cerri, autoría de la concejala Molina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.328-HCD-2010, proyecto de ordenanza, distingase a la deportista de General Daniel Cerri, Lucrecia Semper, "Personalidad destacada de la ciudad de Bahía Blanca", autoría de la concejala Molina.(A las Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.331-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en calle Brickman, entre las calles Río Negro y Piedrabuena, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.336-HCD-2010, proyecto de resolución conmemorando el Día de las Bibliotecas Populares, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Iantosca y Paoletti.

-Exp. 1.337-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando informe sobre cantidad de denuncias de violencia escolar recibidas por la Jefatura Departamental, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública).

-Exp. 1.338-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando informe sobre cantidad de denuncias de violencia escolar recibidas por el INADI, autoría de la concejala Piersigilli acompañada de los concejales Ocaña, Ursino y Veroli.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.339-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando informe sobre estacionamiento medido y pago, autoría del concejal Veroli acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli y Ursino.

-Exp. 1.342-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el "Primer Congreso Patagónico sobre el Síndrome de Down Inclusión Plena, No más palabras, Hechos...", autoría de la concejala Iantosca.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.311-HCD-2010, grupo de vecinos solicita se extienda el recorrido de las líneas de Ómnibus 509 y 517.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.317-HCD-2010, Roberto Carlos Mauri solicita la construcción de una planta de tratamiento de aceite lubricante residual.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente; Obras Públicas y Urbanización; Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.319-HCD-2010, Equipos de Trabajo A.P.S. presentan inquietud por condiciones laborales.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.320-HCD-2010: Daniel O. Millán solicita colocación de parada de ómnibus en calle De Angelis al 1000.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.325-HCD-2010: Francisco Mansilla solicita plan de espera y eximición de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 1.326-HCD-2010, Juventud Peronista Bahía Blanca, invita a las asociaciones intermedias a fomentar, promover y generar en su seno espacios de participación joven.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.330-HCD-2010, Gloria Balboa presenta inquietud por Sala Médica "Salita Pampa".(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.332-HCD-2010, Roberto Carlos Mauri, presenta inquietud.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.333-HCD-2010: vecinos Barrio La Esperanza solicitan la colocación de reductores de velocidad en el sector.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.334-HCD-2010: Alicia Alberti solicita plan de espera.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Exp. 1.335-HCD-2010: Gustavo Mario Barberón presenta inquietud por rampas de colectivos.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte

y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.340-HCD-2010: Ex Barrio ESEBA presenta inquietud por construcción abandonada en el sector.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Seguridad Pública).

-Exp. 1.341-HCD-2010: José M. Parra solicita plan de espera.(A la Comisión Primera de Hacienda).

-Notas recibidas: Sra. Urra Margarita Cerda solicita plan de espera. (c/Ant. Exp. 1.709-HCD-2006).

-Sr. Norberto Nelson Muller presenta inquietud. (c/ Antec. 259-HCD-2010).

-Programa de Gestión de Envases de Agroquímicos, referido a la recolección de envases de Agroquímicos a los productores.

-Bloques del Parque, derogar los incisos C y C2 de los contratos firmados para esta obra. (c/Antec. 695-HCD-2010).

-Bloques del Parque, derogar los incisos C y C2 de los contratos firmados para esta obra. (c/Antec. 1.025-HCD-2010).

-Grupo de vecinos presenta documentación Alternativa 3 Viviendas S.C. (c/Antec. 1.262-HCD-2010).

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para pedir el ingreso fuera de término, su reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.346-HCD-2010, apoyando reclamo de la Asociación de Empleados de Comercio para que los comercios acaten el feriado por el Día del Comercio, y solicitar, a su vez, la posibilidad de que se adelante el tratamiento, teniendo en cuenta que hay coautores de la Juventud Peronista presentes.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Ponemos en consideración también el adelantamiento del punto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Hacemos un cuarto intermedio para suscribir el despacho de comisión.

-Es la hora 13:43.

-A la hora 13:49.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**I****EXPRESANDO APOYO AL RECLAMO DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE COMERCIO**

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Señor presidente, muy brevemente, en primer lugar agradecer la colaboración y el acompañamiento de la totalidad de los concejales que integran este Honorable Cuerpo; también agradecer la inquietud de la Juventud Peronista de Bahía Blanca, que fue quien se preocupó por la situación que vivieron el domingo anterior los empleados de comercio de la ciudad de Bahía Blanca, y agradecer la inquietud de poder incorporar este proyecto de resolución, en donde el Concejo acompaña el reclamo gremial, o esta situación de los trabajadores empleados de comercio.

La Ley N° 25.5541, luego de mucho trabajo y reclamo gremial por parte de la Federación de Empleados de Comercio, establece como descanso para los empleados de comercio el día 26 de Septiembre, fecha en la que se conmemora el Día del Empleado de Comercio.

Hasta la fecha el día 26 de septiembre fue siempre un día laborable, por el cual el trabajador obtenía un resarcimiento económico, que era atender ese día como si fuera un día feriado o eventualmente con un pago mayor al del día común.

Con la aparición de esta ley los distintos sindicatos que nuclean a los empleados de comercio de todo el país trabajaron fuertemente, siempre intentando la vía del diálogo, como es costumbre en un sindicato tan amplio como es el de Empleados de Comercio, no obteniendo respuesta positiva en muchos lugares de nuestro país.

Sabido es que la Asociación de Empleados de Comercio de Bahía Blanca durante mu-

chos años ha pretendido que el día domingo sea un día no laborable, pero por la situación y vorágine económica de nuestro país, no ha obtenido respuesta favorable.

Con respecto al día 26 de septiembre, que coincidió este año con un día domingo, los empleados de comercio nucleados en su Asociación, pretendieron y manifestaron que ese día fuera no laborable, para lo cual gran parte de los comercios de la ciudad de Bahía Blanca adhirieron a no abrir sus puertas, pero por supuesto algunas empresas de la ciudad, sobre todo de capitales foráneos, efectuaron todo tipo de trabas para que ese día se abriera; así lo hicieron algunas y como consecuencia del reclamo legítimo y pacífico que ejercieron los distintos empleados de comercio a través de su gremio, pudieron conseguir que se cerraran dichos comercios.

En realidad el proyecto consta de dos situaciones: en primer lugar avalar el reclamo de los trabajadores de comercio para que en su día puedan gozar de un día de descanso, en consideración a que no es el único gremio, hay que tener en cuenta que otros sindicatos expresamente consagran su día como no laborable.

Empleados de Comercio ha venido luchando desde hace muchos años, ha obtenido normativamente esta ley, que al menos le permite considerar ese día como un día no laborable.

La lucha de los empleados de comercio es precisamente que ese día no se trabaje, caiga el día que caiga, independientemente de que sea un domingo, que sea un lunes o el día que fuera.

A su vez también rechazar las actitudes que han tomado algunas empresas, concretamente el Hipermercado Wal Mart, Ve a y algunos mercados chinos, que a pesar del reclamo de la Asociación han decidido abrir sus puertas, y sobre todo teniendo como cuestión una situación en la cual entendemos que habla a las claras de cuál es el verdadero pensamiento de estas empresas.

A aquellos trabajadores no se les permitía que gozaran de su descanso, sino que eventualmente lo que hicieron estas empresas fue otorgarles mayores premios, pagando incluso el doble o el triple de su salario ese día, para poder vulnerar la voluntad de los trabajadores de no trabajar ese día.

Entendemos que esa actitud es mucho

más repudiable que la actitud de que abran sus puertas, en consideración a que pretenden de alguna manera no considerar digno el descanso de los trabajadores y como consecuencia de ello pretender, por una remuneración mucho más amplia, forzar la voluntad de no trabajar.

Por tal razón quiero agradecer el acompañamiento de todo el Concejo Deliberante y la inquietud manifestada por la Juventud Peronista de Bahía Blanca, que como siempre se preocupa por la dignidad de los trabajadores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término y su posterior reserva y tratamiento sobre tablas del Exp. 1.355-HCD-2010, repudiando las manifestaciones vertidas por Hebe de Bonafini.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el ingreso fuera de término.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Para pedir el ingreso fuera término de los Exps. 1.343-HCD-2010, proyecto de resolución adhiriendo al proyecto del Diputado Héctor Recalde sobre la participación en las ganancias de los trabajadores de la República Argentina; el Exp. 1.344-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades a desarrollarse en nuestra ciudad por la Semana del Prematuro.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Quiero recordarle al concejal Llitteras que con el Exp. 1.345-HCD-2010 hubo una pequeña diferencia, porque tenía que convertirse en un proyecto de resolución porque se sugería al Departamento Ejecutivo que se pusiera una partida presupuesta, caso contrario el proyecto de or-

denanza tendría que ir a informe del Ejecutivo porque no tendría tratamiento dentro del Concejo.

SR. LLITTERAS.- Por eso no lo pedí.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Entonces no se pide. Tiene la palabra el concejal Llitteras.

SR. LLITTERAS.- Agregar a por ahora sólo el ingreso fuera término al Exp. 1.354-HCD-2010, es un proyecto de ordenanza creando el Consejo Regional.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el tratamiento individualizado de los tres expedientes propuestos.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el ingreso fuera término del Exp. 1.354-HCD-2010.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Exp. 1.344-HCD-2010.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el Exp. 1.343-HCD-2010.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.339-HCD-2010.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva del expediente, solicitando informe sobre estacionamiento medido y pago.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar igual tratamiento para el Exp. 1.336-HCD-2010, proyecto de resolución conmemorando el Día de las Bibliotecas Populares.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para pedir la reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.343-HCD-2010, proyecto de resolución adhiriendo al proyecto del Diputado Héctor Recalde sobre la participación en las ganancias de los trabajadores de la República Argentina.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lliteras.

SR. LLITERAS.- Para solicitar la reserva y posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.344-HCD-2010, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades a desarrollarse en nuestra ciudad por la Semana del Prematuro.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Hacemos un breve cuarto intermedio para suscribir los despachos de comisión.

-Es la hora 14:03.

-A la hora 14:12.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

II

CONMEMORANDO EL DIA DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO INFORME SOBRE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN NUESTRA CIUDAD POR LA SEMANA DEL PREMATURO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Solicito se constituya el Cuerpo en comisión para obtener despacho del Exp. 269-HCD-2010, referido a tarifa de transporte público.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración la propuesta.

-No reúne número suficiente.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERE-

CHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 706-HCD-2010, proyecto de decreto por el que se solicita el reemplazo de la impresión del Diario de Sesiones por formato digital.

-Exp. 1.058-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en vigencia de la Ordenanza N° 15.514, convocando a la Unidad Ejecutora de General Daniel Cerri

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.101-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre el funcionamiento de la nueva planta de elaboración de asfalto en caliente ubicada en la ruta 3 Norte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.145-HCD-2010, proyecto de resolución por el que se solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la fiscalización del cumplimiento de la Resolución N° 295/2010, referida al precio de los combustibles líquidos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 321-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que la Agrupación Jóvenes K. solicitaba se declare de Interés Municipal el Programa de Control de Trabajo y Salud de Equinos en la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 63-HCD-2010, proyecto de decreto por el que la señora Liliana Martínez manifiesta reclamo por la Tasa de Ocupación de Espacios Públicos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 414-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo envíe a este Honorable Cuerpo el convenio firmado con la empresa PARSA S.A., para la utilización de una grúa para el traslado de vehículos estacionados en infracción.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.108-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando la obra de construcción de cordón cuneta y badenes en calle Baigorria, entre Pasteur y Yapeyú.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.027-HCD-2010, proyecto de resolución por el que se solicita a ABSA información sobre la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales de General Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 948-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de refugios en las paradas de ómnibus con mayor afluencia de pasajeros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; CONTROL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 499-HCD-2010, proyecto de decreto re-

mitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que el Sr. Francisco Schroeder manifiesta inquietud por ruidos molestos en calle Zelarrayán y Santiago del Estero.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 840-HCD-2010, proyecto de ordenanza por el que se solicita modificación del Código de Edificación.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS.

-Exp. 1.100-HCD-2010, proyecto de comunicación por el que se solicita información sobre la cava existente en la intersección de las calles Baigorria e Indiada.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.187-HCD-2010, proyecto de decreto autorizando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a suscribir convenio con la Dirección del Hospital Municipal, para la difusión de la revista informativa.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITAS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 811-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando a efectuar el pago de deuda a Droguería Saporitti.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.108-HCD-2010, proyecto de ordenanza autorizando la obra de construcción de cordón cuneta y badenes en calle Baigorria, entre Pasteur y Yapeyú.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.187-HCD-2010, proyecto de decreto autorizando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a suscribir convenio con la Dirección del Hospital Municipal, para la difusión de la revista informativa.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.187-HCD-2010, proyecto de decreto autorizando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante a suscribir convenio con la Dirección del Hospital Municipal, para la difusión de la revista informativa.

6

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, en reprobación de mi bloque pido la palabra para hacer una manifestación de repudio a los dichos antidemocráticos de la señora Hebe de Bonafini, en ocasión de la concentración de militantes kishneristas ante los Tribunales de Capital Federal sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como es de conocimiento público el pasado martes a la tarde, hubo una movilización motorizada, coordinada por el Gobierno Nacional y llevada a cabo por una Radio-

difusión Democrática que hizo publicidad en el Canal del Estado, Canal 7, con motivo de la decisión pendiente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acerca de la plena aplicación de la Ley de Medios Audiovisuales.

Entre otras manifestaciones políticas, existió la de la señora Hebe de Bonaffini, que ciertamente me resulta, a mi espíritu de demócrata, una clara muestra de instigación a la violencia, a la justicia por mano propia y en definitiva un agravio a la República.

Quiero decir, que ya funcionarios del Gobierno se habían extralimitado al sostener que "Esta Corte no la habían puesto allí para hacer lo que están haciendo", desconociendo principios republicanos y constitucionales que establecen la independencia de los poderes y la división de poderes en nuestro país.

Pero así como en la pasada sesión en Ingeniero White reivindicué la tarea valiente de las Abuelas de Plaza de Mayo en su enorme actitud moral por dotar de identidad a aquellos que la perdieron en las oscuras horas de la Dictadura, quiero hoy repudiar las manifestaciones realizadas por la Madre de Plaza de Mayo Hebe de Bonafini cuando instó a los presentes a "Tomar el Palacio si finalmente la corte vota en contra del pueblo". Dijo que los integrantes de la Corte eran unos "turros" cómplices de la Dictadura; aclaro que cuatro de los siete miembros de la Corte fueron designados por el ex-presidente Néstor Kirchner.

Dijo que si la Corte no sacaba la Ley había que arrancársela; convocó a una marcha por mes y agregó a modo de cierre, que sabía que Clarín y La Nación van a decir que "generamos violencia, pero la violencia la generan ellos"; "Me cago en Clarín y La Nación" sentenció al final de su alocución.

La verdad, estoy fuertemente impactada por los dichos de esta señora, no sorprendida, porque de un tiempo a esta parte, esta señora militante de la política kishnerista más extrema, viene apareciendo en los medios quebrando los límites de la convivencia y agravando a diestra y siniestra.

¿Cómo se puede sostener en nuestro país, semejante cosa, en absoluto silencio por parte del oficialismo kishnerista? ¿Cómo se puede afirmar que esta Corte es cómplice de la Dictadura, sin que nos parezca a nosotros, gente común, una intolerancia mani-

fiesta además de una ridiculez? Porque a esta Corte, nos guste o no, -a mi me gustó fue designada por un gobierno democrático, conforme a los procedimientos constitucionales vigentes y ha tenido más de un decisorio donde precisamente se establecían principios y derechos vulnerados por la Dictadura.

¿Cómo se puede instar al pueblo a arrancarle a la Corte una decisión, tomando el Palacio? ¿Es que acaso nuestra democracia ha modificado la forma de gobierno que nuestros fundadores establecieron en 1853 cuando sancionaron la Constitución? ¿Acaso las manifestaciones verbales de Hebe de Bonafini no son una incitación a la violencia?

Debemos repudiar este tipo de conductas, porque en definitiva tienen un tufillo a Golpe de Estado. Y no hay nada peor que una Dictadura disfrazada de democracia

¿Se quieren modificar las instituciones si los fallos son distintos a la visión del oficialismo? Una vez más se pretende "tomar la Corte" como se tomó en su momento, la Comisaría por parte de Luis D'Elía? ¿Se pretende volver a los tiempos de la justicia por mano propia? ¿Qué se busca con este tipo de manifestaciones? ¿Crispar los espíritus de los argentinos? ¿Apretar a los miembros de la Corte para disciplinarlos en dirección al pensamiento del Gobierno? Sinceramente no se entiende

Incitar a la violencia en nuestro país es un crimen al pueblo argentino porque en el pasado no tan lejanos, los argentinos estuvimos dañados por la violencia. Apostar a la prepotencia es dañar nuestra convivencia, cuando los argentinos coqueteamos con la violencia y la prepotencia mostramos lo peor de nosotros.

Basta de esta ideología amigo-enemigo, como fue en los '70 que nos llevo a un infierno de muertes y torturas; basta de dañarnos entre argentinos, el futuro tiene que ser en paz y armonía.

Luchar por las ideas sí, con grandeza y con respeto hacia las ideas de los otros. Cuando perdemos el respeto, perdemos la esperanza y la sociedad Argentina repudia a los violentos y extremistas. En democracia se gana con las ideas, en la guerra se vence con agresión sin límite y con las armas. Queremos democracia, no enfrentamientos y agresiones.

La verdad desde esta banca de concejal de la ciudad, acompañada por mis compañeros de bloque, no me queda otra conducta que el repudio a las manifestaciones de Hebe de Bonafini, por su contenido antidemocrático y agravante porque agravia el espíritu republicano de nuestro país, y porque sólo en una concepción autoritaria se puede afirmar lo que se afirmó en esa movilización.

Y aquí estamos, humildemente esperando que alguien del Gobierno se despegue de estos dichos y esta actitud antidemocrática.

También queremos hacer mención a nuestra solidaridad absoluta con las instituciones democráticas ecuatorianas, ante la sublevación de la policía contra el Presidente Correa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Yo también quiero en principio repudiar una parte de las declaraciones de Hebe de Bonafini, y luego declarar mi apoyo absoluto a otra parte de las declaraciones de Hebe de Bonafini, y mi apoyo absoluto a todas las declaraciones, desde la primer palabra hasta la última, de Estela de Carlotto.

Voy a repudiar que haya llamado, Hebe de Bonafini, a la toma del Palacio Judicial. También voy a repudiar que haya nombrado a los integrantes de la Corte como "turros".

Dicho esto quiero manifestar mi más profundo repudio por la forma con que se está manejando la Corte Suprema de Justicia, y prácticamente una parte importante del Poder Judicial en el país, con respecto a otros temas. Es cierto, no hace falta decirles turros, pero sí hace falta, sí es importante reclamarles que hagan las cosas como las tienen que hacer.

Hay muchos abogados en esta sala y saben que es reglamentario informar en la página de la Corte Suprema de Justicia con quién se reúne el Presidente y por qué motivo se reunió. Lleva dos reuniones muy importantes que no ha informado el Presidente de la Corte Suprema, una con Magonetto, ladrón de nietos -¡ladrón de nietos!- y otra con el abogado de Clarín, y es reglamentario que informe en la página qué es lo que estuvo hablando con ellos.

Quiero criticar fuertemente, sin decirles turros, a los integrantes del Poder Judicial

que están estableciendo dos justicias distintas en el país, porque al nieto ciento dos ese sí tuvo, obedeciendo a la ley y obedeciendo al juez, que dar las muestras biológicas para extraer el ADN, pero los dos nietos de la dueña del Diario Clarín, ¡para esos no hay Justicia, ni Corte Suprema, ni nada que los obligue a cumplir con la ley, porque es la ley!, de la misma manera que es ley, votada por amplia mayoría en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, la Ley de Medios de Radiodifusión. De la misma manera.

Se sigue tergiversando la verdad, porque es ofensivo para la Coalición por una Radiodifusión Democrática que se le ponga el apelativo de un gobierno o de un partido, porque es una verdad a todas luces que ellos vienen trabajando por la Ley de Medios hace muchos años, y con el apoyo de los que muchos ahora, vaya a saber por qué, la niegan, y el Artículo 161° forma tanto parte de la ley como cualquier otro.

Por eso hablo de que está habiendo dos justicias en el país, porque el único que apeló a eso fue Clarín.

Entonces cómo puede ser que el nieto ciento dos, robado, ese sí tiene que entregar las muestras, los dos de Ernestina Herrera de Noble no, eso está bien, tiene que haber dos justicias.

También quiero apoyar las declaraciones de Hebe de Bonafini cuando dice que tenemos que ganar la calle, porque la calle es del pueblo; hay que hacerlo con respeto y hay que luchar con medios democráticos, pero nadie puede impedirle al pueblo que tome las calles, como las ha tomado siempre en este país. Las calles son del pueblo y el pueblo las va a tomar todas las veces que tenga ganas, y si es una vez por mes, lo va a hacer una vez por mes, y yo estaré allí y estaré criticando cuando se excedan las formas democráticas.

También los abogados de este Cuerpo saben la exageración que se está cometiendo por una medida que es importantísima para la Justicia y para la democracia del país, cual es la medida cautelar, que es una medida que está bien, que es una medida que es correcta, que es una medida que el juez no tiene que apelar a las pruebas porque es para evitar males mayores con urgencia. Acá se está abusando de esa medida, se está desprestigiando esa medida. Es exac-

tamente lo mismo que ya pasó cuando los jueces de Mendoza frenaron también la Ley de Medios, y hoy la Magistratura en su totalidad, sin mayoría del kirchnerismo, el Colegio de la Magistratura está juzgando y ha suspendido a esos jueces, Miré y etcétera, que fueron los que frenaron la ley haciendo exactamente lo mismo.

Entonces vamos a repudiar a Hebe, está muy mal que les haya dicho turros, está muy mal que haya dicho que vayan al Palacio, pero quiero una Justicia para todos, no quiero una Justicia para Magnetto y otra para el resto del pueblo. Acá la Justicia es para todos y para los monopolios también.

Para finalizar quiero apoyar absolutamente, y lo voy a hacer por medio de un proyecto además, lo que se ha hecho con Papel Prensa, otra barbaridad; ya invité a este Cuerpo a que lean los documentos que hay, donde se ha demostrado y han salido nuevos documentos con respecto a la última vez que lo dije, donde se demuestran absolutamente las reuniones del General Gallino con los tres representantes de los diarios: con Magnetto, Mitre y Peralta Ramos, donde le dictaron lo que le tenía que preguntar a Lidia Papaleo bajo tortura. Está todo registrado, porque los militares dejan todo registrado. Están los documentos, léanlos. ¿Qué hizo el Poder Ejecutivo ante esto?: no salió a atacar a nadie, lo mandó a los otros dos poderes, lo mandó a la Justicia para que se juzgue allí, para que se busquen allí las pruebas, para que se declare.

¿Entonces cómo es la cosa? ¿A veces sí justicia o a veces no justicia? También mandó el proyecto a la Legislatura, donde el kirchnerismo no tiene mayoría, para que se declare como bien público el papel de prensa.

Entonces vamos a poner las cosas en su lugar y que se diga todo, no que se diga una parte del lado que me gusta, de acuerdo al partido en el que estoy.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Llitas.

SR. LLITAS.- Señor presidente, lo mío va a ser un poquito más breve.

En realidad quisiera hacer algunas manifestaciones, en primer lugar sobre manifestaciones poco felices de Hebe sobre la Corte.

Si tenemos en claro que la Corte Suprema de Justicia, no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional, creo que todos los partidos políticos son contestes en asumir esa situación, es una Corte Suprema como todos veníamos reclamando desde hace muchísimo tiempo: independiente, no sujeta a presiones.

Como hombre de derecho, teniendo en cuenta que fuimos aludidos, no tengo nada más que respetar lo que los jueces digan, independientemente de que me guste o no me guste.

Si es verdad que esta pretensión sobre querer endilgar a todas y cada una de las manifestaciones de nuestros referentes, o de los referentes políticos en general, máxime cuando hay ciertas entidades que no pertenecen a un partido, sino que como a veces se dice y como todo el mundo pregona, pertenecen a todo el pueblo; en el caso de Madres de Plaza de Mayo, o Abuelas de Plaza de Mayo, siempre las manifestaciones han sido relacionadas con que la lucha es de todo el pueblo y no del partido político que le corresponda.

Pero sólo para terminar, y esto es una expresión de deseo sumada a los interrogantes de la colega que opinó en primer lugar, independientemente que desde el kirchnerismo debemos hacernos cargo de todos los referentes, independientemente de lo que digan, es mucho más importante y preferible que las manifestaciones de nuestros referentes, nos gusten o no, sean públicas; es preferible eso y no quien representa el partido de la concejala preopinante, que está procesado precisamente por actuar ilegítimamente escuchando lo que todos esos referentes políticos o algunos de esos referentes políticos decían en la esfera privada.

Entonces decimos que nosotros no queremos guerra con nadie, lo que decimos es: si nuestros referentes políticos o los referentes políticos hacen manifestaciones afortunadas o desafortunadas, lo más importante es que el público se entera porque son manifestaciones públicas y lo peor es que a veces se hable desde el lugar en donde el referente principal de quien habla está procesado -insisto- por escuchar a funcionarios, a vecinos y en definitiva a representantes políticos, sin que ellos se enteren.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señor presidente, también voy a ser breve, pero no podemos dejar de adherir al repudio a las palabras de quien parece ser un referente político de la bancada que me precedió en el uso de la palabra.

El refrán dice “no hay que dar por el pito más de lo que el pito vale”, pero vamos igualmente a decir alguna cosa que sirva para adherir al repudio a estas palabras de esta señora que, por otra parte, ya nos tiene acostumbrados.

Fue la que en algún momento celebró el atentado a las Torres Gemelas, donde murieron 7.000 personas; que tuvo palabras contrarias al reconocimiento y al sentimiento de miles de personas que despidieron a Alfonsín; dijo, por ejemplo, que Alfonsín defendió al terrorismo de Estado. Por eso digo que repudiar las palabras de esta señora a lo mejor es gastar saliva en algo innecesario, porque todos conocen su manera.

Estas manifestaciones han servido para tener el rechazo y un sinnúmero de voces que se alzaron para repudiarlas. El Gobierno Nacional no se manifestó ni a favor, ni en contra, pero siguiendo con los refranes, “quien calla, otorga”. O sea que obviamente creo que las comparte porque han sido de una las espadas principales que tiene este gobierno cuando hay que salir a decir barbaridades; la otra es D’Elía, como decía la concejala que me precedió en el uso de la palabra. Dicen cualquier barbaridad y nadie del Gobierno Nacional dice nada en contrario, por lo tanto lo comparten.

Esto es lo que realmente yo quiero repudiar. Lo preocupante es el desprecio que demuestra este gobierno por la institucionalidad, por la división de poderes, la autonomía del Poder Judicial. ¿Qué es lo que ha hecho al no tener la respuesta que pretendía tener de la Corte? Enseguida la respuesta a la que nos tiene acostumbrados el kirchnerismo: le recortan el presupuesto, como si los que fueran a tener inconvenientes son los miembros de la Corte. El que va a tener inconvenientes cuando le recorten el presupuesto a la Corte va a ser precisamente el pueblo argentino, quien va a tener los problemas por ese recorte presupuestario.

Esto es lo que realmente hay que repudiar. Hay que repudiar la actitud del Gobierno Nacional frente a este tipo de manifestaciones, que no solamente las permite, sino que creo que es quien las motiva.

Realmente y para terminar, señor presidente, si este gobierno pretende fortalecer este sistema democrático de esta manera, sin duda creemos que no ha elegido el mejor camino.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que las luchas por las causas nobles dignifican, pero no autorizan necesariamente y en consecuencia, cualquier exageración. Y esto es en principio lo que me parece corresponde señalar ante el rechazo que provocan las expresiones de Hebe de Bonafini. Esa lucha digna iniciada en el 1976 no autoriza, entonces, ninguno de estos exabruptos.

Pero tanto o cuanto más grave es analizar el escenario en el que estas declaraciones se han producido, escenario al que marchamos quizás silenciosamente una vez más y casi me siento tentado de decir que voy a coincidir con las insustanciales expresiones de nuestro Gobernador de la Provincia, cuando en ese equilibrio tan particular dijo “debemos respetarnos más”. Esto pareciera que juega en la discusión más baladí como ante la gravedad casi preocupante de estos hechos.

¿Por qué digo esto? Porque a nadie le escapa que el acto fue convocado y auspiciado por las autoridades nacionales, el ex -Presidente de la República, Secretario de la Unasur, Diputado en ejercicio, monitoreaba desde Nueva York la convocatoria al acto. Y el señor Jefe de Gabinete, aprovechando su pasión por las redes sociales ya había agraviado a los miembros de la Corte. Esto sí es preocupante y contribuye a una situación donde no se advierte la importancia que tiene para la Argentina democrática respetar al otro, pero fundamentalmente respetar a las instituciones, no advirtiendo tampoco que la Corte y los jueces están en una relación dialéctica con la sociedad que es absolutamente diferente a la de cualquiera de los otros poderes. No pueden articular con la sociedad y no deben hacerlo. De ello deriva un particular mandato que por ley tenemos los abogados, que es defender a los

jueces cuando son agraviados. Sabiamente la ley nos impuso a los abogados esa carga, porque los jueces no deben articular con la sociedad.

Y yo me pregunto: ¿esta alteración sustancial de las relaciones, esto de provocar estos actos con el objeto de incidir en las decisiones, de imaginar que siendo la Corte Suprema la última intérprete de la Constitución Nacional, va a ser pasible de alguna presión ante decisiones que el Gobierno considera inconvenientes? Esto es gravísimo. Es gravísimo no advertir que la Corte viene de denunciar al Gobernador de Santa Cruz por el incumplimiento reiterado ante la falta de cumplimiento de su sentencia de reposición de un ex procurador. Esto es muy grave.

Es muy grave que nuestra señora Presidente utilice una red social para decir que un juez que declaró una medida cautelar, es incompetente, ¡cómo si no lo pudiera hacer! Esto es no conocer la práctica forense, es no conocer el Código Procesal. Que el juez incompetente una de las pocas cosas que puede hacer es justamente admitir una medida cautelar; ¡es no haber leído el fallo del Juez Provincial de La Plata que dijo que en su fallo defendió a millones de usuarios! Y es cierto que a veces no satisfacen a todos los fallos porque los fallos son controversias de intereses y la política tiene la obligación de articular y armonizar los conflictos, no exacerbarlos, no profundizarlos, no claudicando en las posturas diferentes. Pero si no somos conscientes del riesgo que significa perder de vista la división de poderes, trasladar a escenarios comunes aquello que por obligación legal y constitucional están fuera de determinados escenarios, nos volvemos a equivocar colectivamente, volvemos a transitar el peor de los caminos.

Por eso vuelvo a mis palabras del principio, no he compartido en general la tibieza, la medida exagerada y a veces insustancial de ciertas expresiones del señor Gobernador, pero son aplicables en este escenario y en este cuadro, porque el respeto no es solamente entre los actores políticos, el respeto es con las instituciones y de un poder con otro poder.

Creo que si perdemos de vista esto, si perdemos de vista la importancia de acatar los fallos, y si se pierde de vista también la investidura que tienen quienes ejercen la máxima autoridad judicial, corremos nueva-

mente el riesgo de acercarnos a escenarios que todos los argentinos queremos mantener en los libros.

Señor presidente, me uno a la exhortación general admitiendo las diferencias de opiniones, las inconveniencias de los fallos, los intereses que están en juego, pero por sobre todas las cosas, en la necesidad de preservar la división de poder, que es como así se puede sostener y preservar a la República.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Es muy aleccionador que sea éste el hecho que permite disparar una andanada de críticas sobre el Gobierno Nacional, como se ha escuchado aquí; es aleccionador en términos de bueno, en buena hora que son éstas las cosas que hay para criticarle al Gobierno Nacional.

Que una adherente parcial al Gobierno Nacional, como Hebe de Bonafini, haya tenido expresiones extralimitadas como las que suele tener, sirva para disparar toda esta serie de críticas, que son las críticas más esenciales y sustanciales que pueden hacerse desde una oposición a la impecable lógica republicana e institucional que ha tenido este Gobierno desde el mandato de Cristina Fernández de Kirchner y desde el 2003 con Néstor Kirchner, muy bien.

Del 2003 para acá no ha habido ninguna instancia de represión al pueblo; desde el 2003 para acá no ha habido ninguna instancia de política contraria a los intereses del pueblo; desde el 2003 para acá no ha habido sino precisamente defender la institucionalidad en todos los órdenes, como ha quedado más que claramente demostrado, salvo en las opiniones desmedidas y desgañitadas -a veces- de unos sedicentes constitucionalistas, que como también dijo Fernández en algún momento, "de constitucionalistas tienen que toman el tren en Constitución a la mañana".

Me llama poderosamente la atención y me congratulo de que sean éstas las palabras de Hebe de Bonafini, la forma colateral de criticar a este Gobierno; esto me hace todavía estar más contento y más firme en las convicciones.

Hace dos minutos acabamos de debatir o de intentar debatir sobre un proyecto que desde la Constituyente de 1957 para reformar la Constitución que estaba integrada

por muchísimos amigos radicales, del viejo tronco y de la nueva UCR, y en donde surgió aquel Artículo 14° Bis que planteaba la participación de las ganancias de los trabajadores, estemos discutiendo esto hoy de nuevo, hoy con este Gobierno; me parece pone de manifiesto quién sostiene qué cosa.

Pero para ir dando los puntos básicos de contestación hacia ciertas cosas, repudiar a Hebe de Bonafini en sus expresiones es como repudiar a Charly Garcia, en realidad son de alguna manera y cada uno en su ámbito, personas que han tenido una trascendencia tal, que en definitiva uno tiene que tomarlas de esa manera.

Ahora, asociar eso y mucho más decir que es el Gobierno y son las figuras representativas del Gobierno quienes están haciendo que eso suceda, es desconocer la realidad y además es una interpretación, creo yo, de mala fe.

Decía por allí uno de los concejales preopinantes, que justamente en este sentido "quien calla otorga". No, quien calla no otorga nada, quien calla no dice nada, porque en todo caso si esto fuera así, habría que hacerse cargo de muchos silencios propios a lo largo del tiempo, y no me parece que ésta sea la cuestión.

El respeto de este Gobierno por la autonomía del Poder Judicial ha sido patente desde el momento en que uno de los principales compromisos -ya digo desde la Presidencia de Néstor Kirchner- ha sido tener una Corte Suprema que esté a la altura de las cortes más respetadas en el mundo; y esta Corte no está ahí por casualidad, está ahí por una firme voluntad política de sostenerla, del Gobierno de Néstor Kirchner y del actual Gobierno.

Además se han dicho inexactitudes como que se le ha bajado el Presupuesto a la Corte. Muy por el contrario, el Presupuesto de este año se aumentó un 30% al Presupuesto con que contaba la Corte el año pasado.

En los hechos, todas estas cuestiones que ponen de manifiesto como diatribas insustanciales, son falsas: la institucionalidad jamás ha sido mejor que en los últimos años, desde cualquier punto de vista que se lo mire: desde la legalidad, desde la institucionalidad, desde el respeto a las personas y a las instituciones; y si con esto lo que se quiere decir es que por el hecho de que uno de los

tres poderes de este famoso sistema de frenos y contrapesos, creado ya hace muchos años y en otras latitudes para poder representar de una forma civilizada a todos los intérpretes en juego en una sociedad; si la crítica de un poder a otro está tomada como nunca fue tomada en ningún momento de la historia como un ataque a la institucionalidad, me parece que tenemos que volver a leer El Federalista, tenemos que volver a leer a los viejos autores clásicos, porque en realidad -y de ninguna manera- jamás se ha dicho que ningún poder no puede distanciarse, opinar y hasta criticar al otro, de hecho esa es la esencia de la democracia y de hecho hay tres poderes para que eso pueda ser así en un marco de democracia y de república. Desde ese punto de vista otra vez más es insustancial lo que se ha dicho acá.

En última instancia el Gobierno no ha dejado jamás de acatar los fallos de la Corte ni de ninguna instancia inferior; al contrario, los ha acatado y ha seguido las reglas de la institucionalidad.

En síntesis, si de todo esto nos ponemos a poner blanco sobre negro, a este Gobierno de impecable trayectoria institucional, de impecable trayectoria en la gestión de políticas públicas que tienen que ver con el interés del pueblo, se lo está intentando hacer caer en función de las declaraciones altisonantes de los exabruptos a los que nos tiene acostumbrados Hebe de Bonafini, que no la podemos felicitar, pero ella es Hebe de Bonafini, y Hebe de Bonafini es su propia persona y sabrá qué hacer con sus expresiones; en última instancia, y en cualquier instancia, yo, señor presidente, si tengo que elegir, prefiero a Hebe de Bonafini y no a Ciro James.

Muchas gracias.

7

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

REMITIENDO EL EXP. 1.012-HCD-2010 AL ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA REPARACION DE LUMINARIAS EN EL BARRIO SALADERO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A LA COLOCACION DE RAMPAS PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA CALLE 9 DE JULIO ENTRE ROCA Y BLANDENGUES

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO "SITUACIÓN DE LA ADOLESCENCIA EN BAHIA BLANCA A PARTIR DEL CLIMA SOCIORELACIONAL ESCOLAR"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente quiero manifestar mi voto negativo al proyecto que se pone a consideración, y decir que en verdad desconozco el alcance del proyecto de investigación que se está declarando de interés, ya que recién en el día de la fecha se agregaron al expediente algunos antecedentes, por lo que no puedo discutir sobre la pertinencia de la metodología de investigación utilizada o del alcance y pertinencia del proyecto de investigación

que se propone.

Mi voto negativo, repito, no tiene que ver con el contenido del proyecto, porque a juzgar por el título parece un proyecto interesante, pero repito, recién hoy se están agregando los antecedentes a este expediente.

Mi voto contrario tiene que ver con que no considero pertinente que se utilicen las instituciones para obtener el reconocimiento para un proyecto personal. y digo esto porque otros proyectos de investigación han sido en otras oportunidades, recuerdo muchos proyectos de investigación de la Universidad o de centros de investigación avalados en forma conjunta por la Universidad y ONGs, han sido simplemente avalados a través de una carta de intención del Presidente del Cuerpo, y hay muchos antecedentes de este tipo, por lo que no considero prudente que esté el Cuerpo avalando a través de una ordenanza un proyecto de investigación que obedece a una investigación particular, ya que es una vecina de la ciudad y el proyecto carece de instituciones académicas o científicas que avalen esta investigación.

Por otra parte quiero decir que en este caso, en la actualidad, la vecina que es la responsable y titular del proyecto, no es una vecina más de nuestra ciudad, sino que es empleada de este Concejo Deliberante, por lo tanto voy a votar en contra del proyecto de ordenanza que se pone a consideración.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- En principio lamento que el proyecto no haya sido acompañado por unanimidad, entiendo que ya hace un tiempo que este proyecto tenía despacho y volvió a Comisión, creo que hace más de dos meses, con lo cual considero que estuvo en el Cuerpo el tiempo necesario como para avanzar y conocer algunas cuestiones, específicamente la metodología que se utilizaría en el mismo para obtener los resultados.

En cuanto al tema particular que trata la investigación, es un tema que consideramos de importancia y la opinión pública en general y la ciudadanía en general lo está tomando como un tema del que necesitamos información y datos, a los fines de poder tomar acciones y políticas públicas al respecto. Me refiero al tema de la violencia, y específicamente al tema de la violencia en la

adolescencia. Se conoce que alrededor de 7000 adolescentes podrían estar sufriendo algún tipo de violencia en la ciudad de Bahía Blanca.

No existen, vuelvo a repetir, estudios o investigaciones concretas, recién en estos momentos se están sacando las conclusiones de un trabajo que siguió esta misma metodología, que saca conclusiones en función de un censo realizado en el año 2007 y es así que en lo que estamos declarando de interés o expresando la voluntad, es con relación a la realización de un proyecto de investigación que a través de la realización de muestras estratificadas aleatorias obtengan una realidad, obtengan una descripción de cómo es esta situación, de cómo se relacionan las distintas causas o las distintas formas en que se representa esta violencia, y las consecuencias que esto está teniendo.

Es así que este proyecto lo que nos va a permitir es poder comparar los datos que estamos obteniendo del año 2009 con los ya realizados en el año 2007, lo que sirve para tener una conclusión acerca de si estamos mejor o estamos peor. Asimismo, esta misma metodología fue utilizada en la ciudad de Córdoba para realizar una investigación similar, lo cual nos va a permitir realizar comparaciones de corte transversal, es decir, comparar la población de la ciudad de Bahía Blanca con la población de Córdoba.

Este proyecto que tiene una gran parte de recolección de datos y de muestras para obtener información, no solamente va a tener efectos en esta investigación en particular, sino que seguramente puede servir para obtener datos para que investigadores interesados en seguir este tema, puedan realizarlo.

En ese sentido considero que sí es de Interés Municipal apoyar todo tipo de investigación que pueda servir para obtener datos técnicos, para aplicar políticas públicas que sean más eficientes y que tengan un mejor resultado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Señor presidente, agradezco al concejal preopinante las aclaraciones con respecto a este proyecto, porque como dijo la concejala Quartucci, se había

solicitado que se adjuntara esta documentación y recién en el día de hoy se está acompañando, por lo tanto no hemos tenido posibilidad de leerla.

Coincido con que la temática es de suma importancia para esta ciudad, y en todo caso considero que lo que habría que declarar de interés es la temática, pero desconocemos las conclusiones a las que se va a arribar con este estudio de investigación.

De todas maneras, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto por los motivos que ya expusiera la concejala Quartucci.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Visto la necesidad de intentar aproximar algunas posturas sobre este proyecto, yo solicitaría un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Es una moción. En consideración el cuarto intermedio.

-Unanimidad.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 15:12.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

POR EL QUE SE PROPICIA LA COMPRA DE LAS OBRAS COMPLETAS DE JUAN BAUTISTA ALBERDI

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "1º CONVENCION DE NUEVO CIRCO Y ARTES AMIGAS DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL "XIX ENCUENTRO NACIONAL DE ARTESANOS"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

VIII

AUTORIZANDO LA REALIZACION DE LA OBRA "EXTENSIÓN DE RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE SIXTO LASPIUR AL 2800, ENTRE FABIAN GONZALEZ Y GUIRALDES (ACERA IMPAR)"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

IX

AUTORIZANDO LA OBRA "EXTENSIÓN RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE RIVADAVIA AL 2700, ENTRE HUAURA Y MISIONEROS (ACERA IMPAR)"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

X

AUTORIZANDO LA OBRA "EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL DOMICILIARIO EN CALLE MAESTRO AMBRUSI AL 2600, ENTRE INDIO Y J. HERNÁNDEZ (VEREDA PAR)"

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A considera-

ción del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XI

INVITANDO A LA PERIODISTA Y PRESIDENTA DE LA FUNDACION C.A.N.I, SRA. NANCY PAZO A ESTE HONORABLE CONCEJO

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE PREVENCION DE SUICIDIOS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

XIII

OTORGANDO LA BANCA 25 AL CONSEJO LOCAL PPDN

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

- Unanimidad.
- Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 15:17.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.108-HCD-2010)

Artículo 1° - Autorízase a la empresa Schlosser Ingeniería, a realizar la obra de "Construcción de cordón cuneta y badenes en calle Baigorria entre Pasteur y Yapeyú", ancho de calzada 7m, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-3826-2010.- (1108-HCD-10).

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial, 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada por la presente, se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso b), y la Sección I, Capítulo II, "Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora", de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

Artículo 4° - La obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza 2082/75, de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del Artículo 30°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrato "Por Frente", según lo establecido en el Artículo 31° del mismo, para el caso del cordón cuenta, es decir que el valor se prorratará entre los vecinos en función de la extensión lineal de los frentes de los inmuebles afectados, de acuerdo con sus títulos de propiedad y/o planos de mensura debidamente aprobados. No siendo de aplicación el Artículo 65°, apartado 4. Para el caso de badenes, el prorrato será "Por Servicio", según lo establecido en el Artículo 35°, donde el valor total de la obra se prorratará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y sub-parcelas según el régimen Ley 13.512), para el caso de los badenes.

El precio de la obra queda establecido a razón de: \$190 el ml. de cordón cuneta y \$ 230 el m2 de badén.

Artículo 5° - Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

-Construcción de cordón cuneta de hormigón simple de 0,15m. de espesor x 0,50 m. de ancho de cuneta sobre base de tosca de 0,20m. de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 20% granulometría según Especificaciones.

La resistencia mínima cilíndrica del hormigón en el ensayo de compresión a los 28 días será de 320 Kg/cm², con un tenor de cemento mínimo de 350 Kg/m³ de hormigón elaborado.

-Construcción de badenes previa demolición de cordón cuneta de hormigón armado de 0,17m. de espesor, demás dimensiones y armaduras según Plano Tipo y Especificaciones; sobre base de tosca de 0,20 m. de espesor compactada al 98% del Proctor correspondiente de acuerdo a la clasificación de materiales HRB y Norma VN-E5-67, Valor Soporte California (C.B.R.) mínimo del 30%, granulometría según Especificaciones, sobre subrasante existente recompactada. Calidad del hormigón

a cumplir conforme a lo indicado para cordón cuneta.

Todo conforme a planos y Especificaciones Técnicas Municipales.

Artículo 6° - El plazo de ejecución de la obra será de ciento ochenta (180) días corridos, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los diez (10) días de notificada la empresa de la presente Ordenanza.

Artículo 7° - Las liquidaciones conforme a lo establecido por los Artículos 31°, 35° y 65°, del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de 5 días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

Artículo 8° - La Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.

Artículo 9° - En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1% del monto total de obra por semana de atraso.

Artículo 10° - El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.-

Artículo 11° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

DECRETO
(Exp. 1.1187-HCD-2010)

VISTO

La publicación de la revista informativa del Hospital Municipal de Agudos" Dr. Leónidas Lucero"; y,

CONSIDERANDO

Que, esta publicación se realiza bimestralmente y es de suma importancia como canal de comunicación y órgano de difusión de los acontecimientos, novedades y noticias del Hospital, y así también de Artículos de interés tanto para las personas vinculadas laboral y profesionalmente con el nosocomio local como para la comunidad en general.

Que, asimismo esta revista es una herramienta importante de difusión de las actividades vinculadas con el Hospital Municipal, que realiza la Comisión de Salud de este Honorable Concejo Deliberante.

Que, dadas las dificultades económicas que los responsables de la misma tienen para su continuidad debido a la quita de colaboración por parte de terceros que aportaban para su confección y difusión, sería necesario un aporte dinerario del Honorable Concejo Deliberante, que pueda paliar la situación descripta.

Que, teniendo en cuenta esta realidad, el otorgamiento de una ayuda dineraria de Quinientos pesos (\$500.-) mensuales, solventaría la necesidad existente y permitiría continuar con la difusión de dicha revista, que resulta de gran valor para los temas vinculados a la salud en el ámbito local. Como contrapartida, la Dirección del Hospital Municipal, autoridad encargada del contenido y publicación de dicha revista, se comprometerá a destinar un espacio de la misma para difundir las actividades relacionadas al área de la salud, llevadas adelante por este Honorable Cuerpo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, a suscribir un Convenio de Colaboración con la Dirección del Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", el que tendrá los alcances previstos en el presente Decreto.

Artículo 2° - El Honorable Concejo Deliberante, aportará al Hospital Municipal, la suma de Quinientos pesos (\$500.-), pagaderos en concepto de colaboración para la realización y difusión de la Revista Informativa de dicho nosocomio.

Artículo 3° - La Dirección del Hospital Municipal, será la Autoridad encargada de seleccionar los Artículos a ser publicados en la Revista Informativa, debiendo en cada publicación, destinar un espacio para la difusión y promoción de las reuniones, actividades, labor legislativa y demás tareas que realiza la Comisión de Salud Pública del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4° - Cúmplase. Regístrese y archívese.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION

(Exp. 1.346-HCD-2010)

VISTO

La Ley 26.541 que establece como descanso para los Empleados de Comercio el día 26 de Septiembre de cada año, fecha en que se conmemora el "Día del Empleado de Comercio"; y,

CONSIDERANDO

Que, la citada norma establece textualmente en su Artículo 2°: "En dicho día los Empleados de Comercio, no *prestarán labores*, asimilándose el mismo a los feriados Nacionales a todos los efectos legales". (La negrita y cursiva nos pertenece)

Que, pese a la claridad conceptual de esta norma, que surge como fruto de la constante lucha de los gremios mercantiles de todo el país, y al casi total acatamiento a la misma en los comercios de nuestra ciudad, algunos comercios del rubro supermercados, las firmas "Vea" y "Wal - Mart" más otros de capitales de origen oriental, decidieron igualmente abrir sus puertas al público en una manifiesta violación de la normativa, lo que llevó a que trabajadores y dirigentes nucleados en la Asociación Empleados de Comercio (AEC), manifestaron su descontento públicamente marchando hacia la sede de los comercios mencionados.

Que, mediante un comunicado, el Director de Wal- Mart Bahía Blanca, intentó, mediante una forzada, tendenciosa e infundada interpretación de la norma, explicar a la Comunidad las razones de la decisión de abrir el local comercial.

Que, los dirigentes de la AEC, encabezados por su Secretario General, Don Ezequiel Crisol, hicieron saber su enojo ante esta situación indicando que "se rien de la necesidad de la gente y denigran a los trabajadores". Asimismo, fue muy claro el Delegado del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Carlos Arrigoni, al afirmar que los supermercados deberían haber cumplido con la Ley, agregando que "hay una empresa norteamericana (en obvia alusión a Wal - Mart), que siempre se opone a las Resoluciones que se resuelven en el Ministerio y en los Sindicatos".

Que, este Honorable Cuerpo, debe apoyar la lucha pacífica de los trabajadores en

pos de hacer valer sus derechos y conquistas ante estos casos de palmario abuso y atropello por parte de la patronal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Apoyar el reclamo de la Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca, para que se acate totalmente y sin restricciones, el descanso para los trabajadores de comercio, los días 26 de Septiembre de cada año, fecha en que se conmemora el “Día del Empleado de Comercio”, establecido en la Ley 26.541.

SEGUNDO: Rechazar la actitud de los responsables de las firmas comerciales “Vea” y “Wal - Mart”, en sus sucursales de la ciudad de Bahía blanca, por abrir al público las puertas de dichos comercios, el pasado 26 de Septiembre en manifiesta violación de la Ley 26.541.

TERCERO: Remitir copia de la presente, a la Asociación Empleados de Comercio de Bahía Blanca, a las Delegaciones Locales de los Ministerios de Trabajo de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, y a las Autoridades de las firmas comerciales “Vea” y “Wal - Mart”, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

II

RESOLUCION (Exp. 1.336-HCD-2010)

VISTO

Un nuevo aniversario de las Bibliotecas Populares, previsto en el Decreto 1935/90, y;

CONSIDERANDO

Que, corresponde recordar la sanción del Decreto 1935/90, que instituye la fecha de sanción de la Ley 419, creando la Comisión Protectora de las Bibliotecas Populares como el día 23 de septiembre, para rendir homenaje a las Bibliotecas Populares.

Que, dicha comisión, fue creada por la Ley 419 de 1870, propiciada por Domingo Faustino Sarmiento, con el objeto de fomentar e inspeccionar las Bibliotecas Populares e invertir los fondos obtenidos por ellas y otorgados por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que, la Ley 419, significó un grave avance en materia de difusión del libro y acceso a la lectura en gran parte de la extensión territorial. Sin embargo, en 1876, la Comisión fue suprimida mediante la Ley 800, firmada por Nicolás Avellaneda, asumiendo esas funciones y facultades, la Dirección de Escuelas. Posteriormente, en 1908, se restableció la Ley 419 y la Comisión protectora.

Que, la Ley 23.351 de Bibliotecas Populares, sancionada en 1986 y que reemplaza a la Ley 419, otorga el nombre de “Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares” (CONADIP), en jurisdicción de la Secretaría de Cultura de la Nación, y establece en el Artículo 8º, que “tendrá como función, orientar y ejecutar la política gubernamental para la promoción de la lectura popular y el desarrollo de las Bibliotecas Populares. Para ello, tendrá a su cargo la administración y distribución de los recursos asignados por el Presupuesto General de Gastos de la Nación, y aquellos que integren el Fondo Especial para Bibliotecas Populares”.

Que, en cuanto a las Bibliotecas Populares, el Artículo 2º, de la misma Ley, dispone que “...se constituirán en Instituciones activas con amplitud y pluralismo ideológico

y tendrán como misión, canalizar los esfuerzos de la Comunidad, tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a la información, fomentar la lectura y demás técnicas aptas para la investigación, la consulta y la recreación y promover la creación y difusión de la cultura y la educación permanente del pueblo”.

Que, con motivo de la recordación previamente señalada, se están realizando festejos en distintas ciudades del país, y la CONADIP, prevé para el día 23 del corriente, el festejo de su 140 Aniversario, que coincide con el día de las Bibliotecas Populares, establecido por Decreto 1935/90, inaugurando la muestra “140 años, 2000 historias – Bibliotecas Populares Argentinas”.

Que, resulta conveniente apoyar, propiciar y reconocer desde este Cuerpo a todas las celebraciones que se efectúen en la ciudad de Bahía Blanca por este motivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Adherir a la recordación prevista en el Decreto 1935/90, para rendir homenaje a las Bibliotecas Populares, atendiendo a su importante función social.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

III

DECRETO (Exp. 1.339-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que se sirva informar los promedios de estadía de los vehículos en los boxes de estacionamiento; y, a su vez, si es posible conocer si hay reiteración de esas unidades en distintos días de la semana.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.344-HCD-2010)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades a desarrollarse en la “*Campaña acerca de la Prematurez y Ser Prematuro: Una semana para Reflexionar*”, organizada por UNICEF Argentina, a la que adhieren en nuestra ciudad, el HIGA “Dr. José Penna”, y la Asociación NACER de Ayuda al Prematuro, y se realizará entre el 4 y el 8 de Octubre de 2010.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO (Exp. 1.012-HCD-2010)

Visto el proyecto de comunicación obrante a fs. 1, por el que se solicitaba la reparación del semáforo ubicado en la intersección de las calles Estomba y Holdich, y

teniendo en cuenta que a la fecha dicha reparación ya se ha hecho efectiva, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo Único: Remítase al Archivo el presente expediente 1012-HCD-2010, por el que se solicitaba al Departamento Ejecutivo, la reparación del semáforo ubicado en la intersección de las calles Estomba y Holdich, atento que al día de la fecha dicha reparación ha sido realizada.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.195-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Electricidad y Mecánica, proceda a la reparación de las luminarias de todo el Barrio Saladero.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

III

MINUTA DE COMUNICACIÓN
(Exp. 1.198-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, disponga la colocación de rampas para discapacitados en las esquinas de 9 de Julio y Roca, y 9 de Julio y Blandengues, correspondientes a la cuadra en la que se encuentra ubicada la Clínica Raúl Matera, de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 449-HCD-2010)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto de Investigación "Situación de la Adolescencia en Bahía Blanca, a partir del Clima Sociorelacional Escolar".

Artículo 2° - Gírese copia de la presente al Consejo Escolar, a la Jefatura Regional de Educación – Región XXII, a la Jefatura Distrital de Educación, a la Sede de Inspectores de Educación Secundaria, a la Sede de Inspectores de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, al Colegio de Psicólogos, al Colegio de Asistentes Sociales y a la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la Universidad del Salvador, con sede en el Instituto Superior Juan XXIII.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

V

RESOLUCION
(Exp. 1.191-HCD-2010)

VISTO

El bicentenario del nacimiento de Juan Bautista Alberdi, y;

CONSIDERANDO

Que, el 29 de agosto de 1810, nació en Tucumán Juan Bautista Alberdi, en los albores de la Revolución de Mayo, y cuyos ideales acompañó en toda su vida.

Que, egresó de abogado de la Universidad de Buenos Aires, y se constituiría en el arquetipo del abogado, cumpliendo por años con el ejercicio profesional tanto en Uruguay como en Chile, actividad con la que adquirió su propiedad en Valparaíso, hoy en poder de una orden religiosa.

Que, el exilio, le permitió profundizar en la realidad nacional de la que emergió su obra, como las *“Bases y puntos de partida para la Organización Nacional”*, ofrecida a Urquiza luego de la victoria de Caseros.

Que, de sus años de exilio en Francia, surgirá su obra *“El crimen de la guerra”*, la que al decir de uno de sus exegetas, si se hubiera escrito en inglés hubiera dado la vuelta al mundo como un verdadero catecismo de la paz.

Que, esa obra, no tan difundida fue el resultado de las impresiones que la violencia entre hermanos le provocara, sumada a los grandes desencuentros entre las facciones políticas y la innecesaria guerra de la Triple Alianza.

Que, su actividad de representante de nuestro país, ante los gobiernos de España, Francia, Inglaterra y el Vaticano, le permitió obtener el reconocimiento para nuestro país, aunque cimentó el enfrentamiento con Mitre y una abultada deuda por su función nunca cancelada.

Que, célebre fue también su enfrentamiento con Sarmiento, de cuyo fragor nacieron las *“Cartas Quillotanas”*, reconciliándose con el sanjuanino en su última visita al país donde diera una conferencia memorable en la Universidad donde se graduara de abogado.

Que, han quedado para las generaciones de quienes abrazamos la profesión de abogado, su memorable defensa en Montevideo, en una causa de discriminación y sus artículos en el *“Comercio”*, donde se refirió a temas tan diversos como artículos sobre quiebras y honorarios.

Que, recientemente, el Congreso de la Nación, resolvió disponer de una edición económica de las obras completas (proyecto de los Senadores José M. Cano, Ernesto Sanz y otros), oportunidad que con su adquisición permitiría iniciar la tarea del Instituto Alberdiano, convocando al Colegio de Abogados y de Escribanos de nuestra ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Propiciar la compra de las obras completas de Juan Bautista Alberdi, de reciente edición por parte del Congreso Nacional, convocando para ello, al Colegio de Abogados y Escribanos de nuestra ciudad, con el fin de constituir el Instituto Alberdiano para difundir la obra y pensamiento del prócer tucumano.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.221-HCD-2010)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “1° Convención de Nuevo Circo y Artes Amigas, de la ciudad de Bahía Blanca”, que se desarrollará del 23 al 26 de septiembre de 2010.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente, a la Compañía Giroscópica.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.238-HCD-2010)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “XIX Encuentro Nacional de Artesanos”, que se realizará en nuestra ciudad del 7 al 11 de octubre de 2010.

Artículo 2° - Remítase copia de la presente a la Sra. Estela Entraigas.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.140-HCD-2010)

Artículo 1° - Autorízase la obra “Extensión de red de desagües cloacales en calle Sixto Laspiur al 2800 entre F. González y R. Güiraldes (acera impar)”.

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Publicas N° 2082, y sus modificatorias 2201 y 2485.

Artículo 3° - La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26°, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

Artículo 4° - La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo “por servicio”, resultando la cantidad de 8 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 9 a 15 vta. del expediente 0/00-174-2010 (1140-HCD-10), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2°, y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7° - El Consejo de Administración, estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Luisa Rosalía Rodríguez, DNI 20.332.815, vecino frentista.

VOCALES: Ing. Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), y el Sr. Fabián Agüera, DNI 23.545.721, vecino frentista.

Artículo 8° - El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.141-HCD-2010)

Artículo 1° - Autorízase la obra "Extensión red de desagües cloacales en calle Rivadavia al 2700, entre Huaura y Misioneros (acera impar)".

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

Artículo 3° - La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas".

Artículo 4° - La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3°, del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "por servicio", resultando la cantidad de 10 (diez) parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems, La forma de pago podrá ser al contado o en cuotas, las que se podrán reajustar conforme a las leyes vigentes.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones - dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 13 del expediente 0/00-2947-2010 (1141-HCD-2010), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2°, y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7° - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Oscar Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Ángela Nora Viscontini, LE 4.415.957, vecino frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), y el Sr. Juan Domingo Brendel, DNI 7.650.830, vecino frentista.

Artículo 8° - El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9° -Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.179-HCD-2010)

Artículo 1° - Autorízase la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calle M Ambrusi al 2600, entre Indio y J. Hernández (vereda par)”, en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-004483-00-10, obrante en expediente Nro. 0/00-2894-2010 (1179-HCD-10).

Artículo 2° - Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) 98° y concordantes de la Ley orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras públicas N° 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3° - La obra autorizada en el Artículo 1°, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha Ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”, y de la Sección XII, del mismo Decreto Reglamentario.

Artículo 4° - Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las Disposiciones del Artículo 6°, de la Ordenanza Nro. 2082/75, de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nro. 754/76. A los efectos del Artículo 3°, de la Ordenanza

2082/75, establézcase un sistema de prorrato "por servicio", es decir que el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (parcelas o subparcelas, según el régimen de la Ley 13.512).

Se determinarán de ser necesario, cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos.

Artículo 5° - En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21°, de la Ordenanza de Obras Públicas.

Artículo 6° - Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 3 vta. del expediente 0/00-2894-2010, (1179-HCD-10), habiéndose cumplimentado el Artículo 2°, y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

Artículo 7° - El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén O. Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Garate Gustavo, DNI 16.521.374, vecino frentista.

VOCALES: Sr. Juan Carlos Lázzaro, Legajo 2201, Jefe Departamento Electricidad y Mecánica, y el Sr. Crededio Jorge, DNI 18.636.926, vecino frentista.

Artículo 8° - Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, A.P.P. 01, A.O. 10, Gasto 2580, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

XI

DECRETO
(Exp. 1.070-HCD-2010)

VISTO

La proximidad de la realización de la "I Jornada Regional de Síndrome Urémico Hemolítico", a llevarse a cabo en la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, resulta importante lograr avances en la investigación y difusión de la enfermedad del Síndrome Urémico Hemolítico (SUH).

Que, por medio de esta vía, se intenta cumplir con la recomendación de anticipar las visitas a este Cuerpo Deliberativo.

Que, es pertinente, que el Honorable Concejo Deliberante, se instruya en materia de prevención y tratamiento de la mencionada enfermedad, con el fin de asegurar que en la Ciudad de Bahía Blanca, se lleven a cabo los controles necesarios, así como también se hagan conocer las medidas preventivas y la sintomatología y tratamiento en caso de contagio.

Que, entre los días 15 y 16 de Octubre del corriente, en la ciudad de Bahía Blanca,

se llevará a cabo la "I Jornada Regional de Síndrome Urémico Hemolítico", organizada por la Asociación para la prevención del Síndrome Urémico Hemolítico (APRESUH).

Que, con motivo de la citada Jornada, visitará la ciudad, la periodista y Presidente de la Fundación C.A.N.I. (Cultura Alimentaria para una Nutrición Inteligente, Responsable y Segura), Nancy Pazos.

Que, dicha Fundación, junto con el P.C.V.A. (Instituto de Promoción de la Carne Vacuna Argentina), organizó en 2008, la Primera Campaña de Prevención del Síndrome Urémico Hemolítico.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

D E C R E T A

Artículo 1° - Invitar a la Periodista y Presidente de la Fundación C.A.N.I. (Cultura Alimentaria para una Nutrición Inteligente, Responsable y Segura), Nancy Pazos, a este Concejo, con el fin de que disertar sobre el desarrollo de su actividad, así como también sobre las temáticas tratadas en la Jornada, motivo de su visita.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 989-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, solicita a la Áreas correspondientes estadísticas sobre suicidios e intentos de suicidios registrados en Bahía Blanca en lo que va del corriente año, y si se han incrementado respecto de años anteriores. Asimismo, se informe si el Municipio, ha implementado Programas específicos en materia de prevención de suicidios, tal como el "Plan Nacional de Prevención del Suicidio", y si se cuenta con personal capacitado para abordar esta temática.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010

XIII

DECRETO (Exp. 1.111-HCD-2010)

VISTO

La presentación efectuada por las Sras. Adriana Izurieta de Aggio, María del Carmen Martí, Mónica Symasin y Amanda Heguilén, solicitando la Banca 25, a fin de exponer acerca de las causas que generaron sus renunciaciones a las Comisiones de Finanzas, Salud y Educación del Consejo Local PPDN, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca 25, a las Señoras Adriana Izurieta de Aggio, María del Carmen Martí, Mónica Symasin y Amanda Heguilén, a fin de exponer acerca de las causas que generaron sus renunciaciones a las Comisiones de Finanzas, Salud y Educación del Consejo Local PPDN.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será

concedida la misma.

Artículo 3º - Comuníquese a las Señoras Adriana Izurieta de Aggio, María del Carmen Martí, Mónica Symasin y Amanda Heguilén, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho petitionado.

Sala de Sesiones, 30 de septiembre de 2010